

RESOLUCION -CD- N° 430/2010

**Salta, 22 de Septiembre de 2010
Expediente N° 12.520/09**

VISTO:

La nota presentada por el C.E.U.Sa. - Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud, solicitando que en la fecha prevista para el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2010, los docentes no realicen exámenes parciales, recuperatorios y coloquios; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 674/09 y modificatoria - Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud -, el Turno Especial de Setiembre de 2010, fue fijado para los días 20 al 24 de Setiembre.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/10

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/10 del 07/09/10)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Recomendar a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, que en la semana del 20 al 24 de setiembre de 2010, fecha prevista para el Turno Especial de Exámenes de Setiembre de 2010, en lo posible, no realicen exámenes parciales, recuperatorios y coloquios.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, CEUSA, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

| |
|--------|
| D.A.A. |
| rdr |
| ATM |
| MAJ |

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA